



Maullín, 8 de Julio de 2015

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 10
Presente

"HECHO ESENCIAL"
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 252)

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunicamos hecho esencial de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. (la "Sociedad") debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado por el Directorio.

En sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de julio de 2015, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia de don Antonino Castellucci al cargo de Gerente General de la Sociedad, la que se hará efectiva a contar del 20 de julio de 2015.

El Directorio aceptó la renuncia indicada precedentemente y acordó designar a don Ignacio Godoy Barrios como nuevo Gerente General de la Sociedad, a contar del mismo 20 de julio de 2015.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Antonino Castellucci
Gerente General
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.